

qua de un manantial del pueblo de Sieteaguas, y en el cual disponia fuese esta examinada quimicamente, con el objeto de que la Corporacion emitiera su dictamen acerca de las virtudes medicinales de la misma: de haberse trasladado para su informe al Sr. Director de la comision permanente de Farmacia y ciencias auxiliares: del informe que la *misma* comision dió en su vista, en 24 del propio mes indicado, y de no haberle transmitido á la expresada Autoridad, en atencion á que debian tasarse por la Junta los derechos que por el mismo debian pedirse.

La Junta general quedó enterada y altamente satisfecha del 1.º y 5.º objetos mencionados, aprobó lo dispuesto por el Sr. Presidente, y agradeció los servicios de las comisiones respectivas, y que se mencionan en los apartes 6.º, 8.º y 10.º, acordando: se den las mas expresivas gracias á los autores de los opúsculos, votos y obras mencionados en los párrafos 2.º, 3.º, 4.º, 7.º y 9.º, y pasen á la comision especial que en su dia informó acerca la Memoria sobre sepultura eclesiástica escrita por el Sr. Castelló, la vota que hoy dirige: el 2.º y 4.º á formar parte de la Biblioteca, y los mencionados en los apartes 3.º y 9.º á la comision permanente de Medicina y Cirujia, para que informe acerca del valor científico que puedan contener.

La Junta general tomando en consideracion los reactivos empleados, y los reconocimientos demostrados por la comision de Farmacia en el informe que se menciona en el aparte 10.º, fijó sus derechos en 140 rs. V.º, ordenando que bajo de la firma del Sr. Secretario actuante puesta al pie del mencionado informe, se expresen los dichos honorarios.

A propuesta del Sr. Director de la comision de Redaccion, la Junta determinó: se pongan en venta los ejemplares de Reglamentos de la Corporacion sobrantes, al precio de cuatro reales vellon cada uno, cuyo producto se destine á satisfacer su coste de impresion.

Se levanta la sesion.

Salon del Instituto Medico Valenciano 7 y 1/2 de la noche del 1 de Setiembre de 1858.

El Presidente accidental, =

El Secretario de Gobierno, =

Salvador Ferrera

Sus asistentes.

Badia.

Castelló.

Beltran.

Junta general científica del dia 1º de Setiembre de 1858.

Presidencia accidental del Sr. Badia.

Se abrió la sesion á las 8 de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada.

Moda.  
4en.  
Sengel.  
Alafont.  
Herrera.

Se leyó el dictamen dado por la comisión de Farmacia y ciencias auxiliares acerca de la obra de análisis química publicada en alemán por el Dr. Will, y remitida á la Corporación por el traductor de la misma el Licenciado en Farmacia y socio correspondiente de este Instituto D. Ramón Botet y Tomillo, y en el cual se opina por la indicada comisión se den las gracias al expresado Sr. remitente por su envío. La Junta aprobó el mencionado dictamen, y á mas determinó pase la mencionada obra á formar parte de la Biblioteca de la Corporación.

Acto continuo se dió conocimiento á la Junta por el actuante Secretario, de haberse recibido el opúsculo que el Licenciado en Medicina y Cirugía D. Mariano Gayani escribió, titulado: "...Breve pensamiento sobre la educación médica del discípulo ó principiante en Medicina", en los estados de Italia, y el cual fué leído en 19 de Noviembre de 1858 en la cátedra de Medicina teórica-práctica de la Universidad de Camerino por el profesor titular el Dr. Gayetano Ferzi; y por el cual pide en una nota que acompaña, el título de socio correspondiente de la Corporación para sí y para el mencionado Sr. Ferzi. La Junta tuvo á bien recibir á los mencionados Srs. en calidad de socios como lo pretenden, y en conformidad á Reglamento.

Se levanta la sesión.

Salon del Instituto Médico Valenciano 9 de la noche del 19 de Setiembre de 1858.

El Presidente accidental, =

El Secretario de Gobierno, =

Extractor Herrera

Sres. asistentes.  
Encinas.  
Alafont.  
Castells.  
Sengel.  
Herrera.

Junta directiva del 1.º de Octubre de 1858.

Presidencia del Dr. Encinas.

Se abrió la sesión á las 7 y  $\frac{1}{2}$  de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada.

Fueron presentadas las cuentas de los gastos ocurridos en la comisión de Fomento y socorros mutuos, pertenecientes al Canteón y objetos consumidos en el salon de sesiones, y se aprobaron. Igualmente se dió conocimiento de la nota que D. José Mateu Cervera pasó á Secretaría, en la que relaciona el valor á que ha ascendido la tirada de los 500 Reglam.<sup>tos</sup> de la Corporación, que se imprimieron, ascendiente dicha cuenta á N.º 450: y la Junta ordenó se formule su competente recibo, y con el V.º B.º del Sr. Director de Redacción, y demas formalidades de Reglam.<sup>to</sup>, se satisfaga por Herrería. Se dió cuenta del oficio que en